

## NOTICIAS VARIAS

(POR TELEFONO)

Madrid, 31, 22'30 h.

### De fútbol

La Federación Portuguesa de Fútbol ha acordado que el encuentro de las selecciones de España y Portugal tenga lugar en Lisboa.

### De Arte

El notable pintor y conocido crítico de Arte, Ricardo Baroja, sostuvo una violenta discusión con el también crítico de Arte Juan de la Encina desde las columnas de la Prensa.

Combatido a éste dice Baroja que sólo una vez ha sido sincero y es en el artículo en que le combatía y que todos sus demás artículos son jabón de mala clase con fuerte olor a asfalto.

Como Ricardo Baroja hace frente a todos los demás críticos en tonos tanto violentos, se teme que surja alguna cuestión personal.

### Francos Rodríguez

Desde ayer se encuentra enfermo de algún cuidado el ex ministro presidente de la Asociación de la Prensa, Francos Rodríguez.

### Sánchez Guerra

Continúa padeciendo un fuerte ataque de reuma el ex presidente del Consejo señor Sánchez Guerra.

### Actor fallecido

Ayer dejó de existir el popularísimo actor cómico José Santiago.

### Detenidos

Hace días se cometió un robo en la Holmeda de la Cebolla, habiendo sido detenidos como sospechosos Antonio Brioso, Mariano Olivar y Ponciano García, los cuales, acosados a preguntas por el Juez, se declararon autores del referido robo.

### Un accidente

En el Palacio de Comunicaciones una anciana ayer tarde al bajar una de las escaleras de caracol resbaló, cayendo a uno de los sótanos, en donde pasó la noche en gravísimo estado.

A causa de su estado aún no ha podido ser identificada.

### Escándalo

Varios vecinos de la calle de Solano estaban indignadísimos contra el matrimonio Amaro y Nieves Alonso, los que tienen una hija de quince años llamada Isabel y que se afirmaba que la hacían objeto de malos tratos, hasta el extremo de tenerla varios días sin comer.

Hoy una vecina la vió comiendo una cáscara de naranja que había encontrado en el suelo y compadecida le dió un trozo de pan.

Cuando estaba comiéndolo llegó el padre y muy indignado le quitó el pan y le pegó.

Los vecinos se amotinaron, intentando lincharlo y no consiguiéndolo por la intervención de la Policía.

El Juzgado ordenó que la niña quedase depositada en la portería.

El padre de la muchacha declaró ante el Juez que si la pegaba con frecuencia era porque se entregaba a vicios feos y solitarios, que eran la causa de encontrarse tan depauperada y raquítica.

Negó que la tuvieran sin comer.

### En la Bolsa

La Junta directiva del Sindicato de Bolsa ha acordado que desde el día 1 de abril, para entrar en este edificio, hay que pagar una peseta.

### La Geología

Varios alumnos de preparatorio de la Facultad de Medicina, han visitado las redacciones de los periódicos para que se les apoye en las gestiones que hacen para que se considere a la Geología como asignatura voluntaria, que es lo que ocurre en la mayoría de las Facultades del extranjero.

Billetes de 100 pesetas falsos

El gobernador del Banco de España, señor Belda, remitió hoy al Juzgado un escrito, acompañado de un billete de 100 pesetas de la emisión de 28 de enero de 1907, quien sometido al debido y minucioso examen resultó ser falsificado.

El Juzgado ha tomado carta en el asunto.

### Mujer intoxicada

En las primeras horas de la noche se presentó en la Comisaría del Hospicio un individuo dando cuenta de que en una casa de la calle Podaca una mujer se encontraba muy grave, víctima de una intoxicación.

El Juzgado se trasladó a la casa en cuestión, encontrándose a la inquilina de la misma Laura Soriano en estado grave.

Según noticias por otro lado reci-

bidar, pues la mujer, por su estado de gravedad, nada pudo declarar, ayer un amigo la visitó; éste llamó a la puerta, contestándosele desde dentro que no podía abrir porque se hallaba en la cama sin poderse mover.

El amigo, entonces, buscó a un cerrajero y a un médico, penetrando y encontrándola en grave estado.

Según ha manifestado este amigo, anteayer, que también la visitó, la encontró lo mismo.

Por el suelo se han visto diversos restos de drogas, suponiéndose que con ellos se haya intoxicado.

### Denuncia

Ante el Juzgado presentó hoy don Daniel Sanz denuncia contra el empresario del Rey Alfonso, señor Garrido, a quien dice que le entregó valores por valor de 9.600 pesetas y que aún no le ha rendido cuenta, negándose a hacerlo.

### Accidente automovilista

En la calle de Alcalá un automóvil chocó contra una columna.

El chófer resultó con heridas de pronóstico reservado.

Isabel Fernando, que ocupaba el auto, con heridas leves.

El vehículo quedó completamente destruido.

1, 1'30 h.

### Conferencia

En el Instituto de Ingenieros Civiles dió una notable conferencia el ex ministro don Angel Ossorio y Gallardo, que elogió grandemente el Cuerpo de Ingenieros y fué muy aplaudido.

### Cambó

Se reciben noticias de Barcelona de que ha llegado el ex ministro señor Cambó después de su viaje por Oriente.

El inspector general de Carabineros

De Galicia llegó el general inspector de Carabineros don César Sotes.

### Fuerzas repatriadas

Procedentes de Africa llegaron a la estación del Mediodía los batallones de los regimientos de América y Bailén.

Por la línea de circunvalación pasaron a la estación del Norte, desde donde marcharon a Pamplona y Logroño, donde están de guarnición.

### Conferencia

En la sala de actos de la Universidad de El Escorial dió una conferencia el subsecretario del Ministerio de Trabajo señor Aunós, tratando de «La reorganización de servicios del Ministerio de Trabajo».



## Grata visita

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro buen amigo don Enrique Alvarez Reig, secretario general del balneario de las aguas mineralomedicinales, bicarbonatadas de Mondariz, quien por unos días ha sido nuestro ilustre huésped.

Trajeron a dicho señor aquí asuntos relacionados con el importante establecimiento balneario de los señores Hijos de Peinador, la bondad y poder curativo de cuyas aguas son universalmente conocidas.

Es Mondariz no tan sólo uno de los balnearios más afamados de la región gallega con sus célebres fuentes de la Gándara y Troncoso, sino también una excelente estación veraniega, cuyo clima apacible invita a disfrutar en pleno solaz y esparcimiento del nunca bien ponderado paisaje granadino, elegido por numerosas familias para pasar allí los calurosos meses del estío.

El señor Alvarez se propone salir hoy con dirección a Sevilla y otras poblaciones del Sur de España, como antes había visitado ya otras varias de las regiones de Norte y Centro.

Muy de veras celebraremos que su estancia en nuestra ciudad le haya sido grata y se lleve al marchar buenos recuerdos de esta hospitalaria e hidalga tierra.

## DE LOS NUEVOS FERROCARRILES

Confirmando la noticia que ayer dimos de la decidida y generosa actitud de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Badajoz, he aquí la carta que en nombre de dicha Corporación dirige su presidente, el señor Alba, a nuestro compañero de redacción, el señor Zamora:

Señor don Juan José Zamora. Muy distinguido señor mío: En sesión celebrada anoche, acordó esta Cámara, por unanimidad, adherirse plenamente a cuantas gestiones se hagan en pro de la construcción de los ferrocarriles de Fregenal a San Vicente de Alcántara, Villanueva de la Serena a Talavera de la Reina y Zafra a Villanueva del Fresno y ofrecer su modesta pero entusiasta cooperación, por todos los medios que estén a su alcance, para lograr el establecimiento de las mencionadas líneas ferroviarias, que considera no sólo provechosas, sino indispensables y urgentísimas al fomento de los intereses nacionales, provinciales y locales, singularmente en el orden mercantil e industrial a que esta Corporación debe y procura atender preferentemente.

Acordó también que una comisión compuesta del presidente, vicepresidente y secretario, visitase al señor Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital para notificarle el acuerdo de que queda hecha referencia; y a usted para eso mismo y, además y muy especialmente, para expresarle el efusivo beneplácito que de esta Cámara merece la feliz iniciativa y el generoso afán que usted se ha dignado dedicar al referido asunto, abriéndole con ello su actuación concejil y su labor periodística y, sobre todo, haciendo así espléndido obsequio de amor patrio.

A medio día y al atardecer de hoy se personó la expresada comisión en las oficinas de CORREO DE LA MAÑANA para hacer a usted la visita de que fué encargada y lamenta muy de veras no haberlo conseguido a causa de que una indisposición, que ojalá sea leve, en la salud de usted, impide comunicarle ahora dichos acuerdos más que mediante la presente carta con que, en nombre de la Cámara, de la comisión y en el mío personal, saludo a usted como afectísimo amigo seguro servidor, que estrecha su mano,

E. ALBA.

Marzo, 30, 925.

## FIRMA DEL REY DE PALACIO

(POR TELEFONO)

31, 22'30 h.

El Monarca firmó los siguientes decretos de diversos departamentos:

### Presidencia

Resolviendo varias cuestiones de competencia.

### Gobernación

Autorizando la excepción de formalidades de subasta para las obras del edificio número 12 de la calle de la Magdalena, en la que se instalarán varios servicios de Correos y Telégrafos.

Nombrando jefe de Administración de segunda al secretario del Gobierno civil de Cádiz don Ramiro Alonso.

Nombrando secretario del Gobierno civil de Palencia al jefe de Administración de tercera don Ricardo Caltañazor, en la actualidad secretario del Gobierno civil de Badajoz.

Aprobando el reglamento del personal médico del Cuerpo de Beneficencia general de Sanidad.

Concediendo la gran cruz de Beneficencia, con distintivo morado y negro, al doctor don Francisco Ledo.

Concediendo la cruz de Beneficencia a sor Policarpa Barbería.

### Fomento

Declarando utilidad pública los trabajos hidroforestales en el río Jalón.

Jubilando a don Vicente Alonso, presidente del Consejo Agronómico.

### Hacienda

Aprobando el reglamento de personal de Aduanas.

Creando una Academia oficial de Aduanas.

Reorganizando el Laboratorio Químico Central de Hacienda.

### Estado

Concesión de condecoraciones de Carlos III e Isabel la Católica.

## El nuevo órgano de la Catedral

A las cuatro y media de la tarde se celebrará en la santa iglesia Catedral la inauguración del nuevo órgano que ha sido construido por Merklín (recientemente fallecido).

Se trata de un órgano muy similar al de Guadalupe y tiene casi tanta importancia como el de aquel monasterio.

Con objeto de hacer entrega de este hermoso instrumento al ilustrísimo Cabildo, se encuentran en esta capital los señores don Eduardo Torres y don Norberto Armandoz, maestro de capilla y organista primero respectivamente de la Catedral de Sevilla.

Durante el acto inaugural interpretarán ambos maestros algunas obras musicales de los maestros Bossi, Boellman, Lefebuse-Wely, Massenet y Torres.

Los buenos aficionados a la música están de enhorabuena. Pensando en ellos damos esta interesante noticia en la seguridad de que nos lo agradecerán.

## REGION CATALANA

(POR TELEFONO)

1, 2 30 h.

### Noticia desmentida

Barcelona.—En la Diputación se ha desmentido oficialmente la noticia de que dimita de su cargo el conde de Figols.

### Viaje regio

Barcelona.—En el mes de mayo vendrán a Barcelona los reyes para pasar una temporada en la ciudad condal.

Inmediatamente se han empezado las obras en el palacio de Pedralbes.

### Recurso

Barcelona.—El día 15 se celebrará la vista del recurso interpuesto por Gomila y Escribano, procesados como complicados en la estafa a la Compañía de Teléfonos.

Anuncia importantes declaraciones

Barcelona.—Vicente Mateo, procesado por la muerte de Joaquina Alcañiz y falsificación de billetes,

ha anunciado al Juez instructor del sumario que tiene importantísimas declaraciones que hacer.

El defensor ha renunciado a la defensa de su patrocinado.

### Los nuevos diputados

Barcelona.—El Gobernador reunió hoy en su despacho del Gobierno a los diputados directos y corporativos que integran la nueva Diputación.

Mañana se reunirán éstos para posesionarse de los cargos.

La condesa de la Foronda y el regimiento de Badajoz

Barcelona.—Desde París, donde se encuentra la condesa de la Foronda, ha telegrafiado al coronel del regimiento de Badajoz, de cuya bandera es madrina, con motivo de la repatriación del batallón expedicionario y ofreciendo una placa de oro para perpetuar el recuerdo de los héroes del regimiento en campaña.

## INFORMACION POLITICA

(POR TELEFONO)

31, 22'30 h.

### Visitas

El marqués de Magaz recibió hoy la visita de los generales Berenguer y Orozco y de una comisión de Cartagena presidida por el Alcalde, que le visitó para hacerle varias peticiones de carácter local.

### Nombramiento

Por Real orden de Gracia y Justicia ha sido nombrado inspector de Propiedades de Llerena don Arturo Macías, que en la actualidad prestaba servicios en Orense.

### Autorización

Por Real orden se ha autorizado a la Facultad de Ciencias para aceptar la herencia de don Gregorio Cañal.

### Nuevo libro de Romanones

El conde de Romanones continúa sus trabajos para reunir materiales para la publicación de un nuevo libro que se titulará *La política en los últimos años*.

Este nuevo libro aparecerá en el próximo verano.

### El general Berenguer

El nuevo capitán general de Galicia, don Dámaso Berenguer, ha diferido su viaje unos días para posesionarse de la Capitanía general, pues quiere pasar con su madre el día de su fiesta onomástica.

### El general Ardanaz

Procedente de Galicia, llegó hoy a Madrid el nuevo capitán general de esta región, general Ardanaz.

### Batallón repatriado

A la corte llegó hoy el batallón expedicionario del regimiento de León, que se encontraba en Africa desde los sucesos del 21.

En la estación era esperado por el otro batallón del regimiento con bandera y música, jefes y oficiales de Infantería, las familias de los repatriados, las autoridades militares y crecido público.

Luego los dos batallones desfilaron por las calles más céntricas, dirigiéndose al cuartel de San Francisco, donde están alojados.

Al pasar frente a Palacio, el Rey se asomó a uno de los balcones, saludando al batallón repatriado.

1, 1'30 h.

### Una nota sobre las cédulas

Esta noche se facilitó en la Presidencia a la Prensa una nota oficiosa, en la que se dice que ante la información errónea publicada en algún periódico sobre la transformación hecha por el Estatuto con motivo de las cédulas, es conveniente hacer constar que las de renta de trabajo inferiores a 12.000 pesetas, en algunos casos, se pagará menos cédula que con el régimen actual.

En la primera tarifa la cédula será inferior a la de ahora al tratarse de rentas inferiores a 20.000 pesetas. Además declararán exentas las madres que tengan consigo cuatro o más hijos legítimos.

Los aumentos en las tarifas segunda (por contribución) y tercera (por alquiler) se ha seguido un criterio de igualdad para que el sacrificio tributario sea análogo al de los empleados.

Para evitar desproporciones se han dividido las tarifas en varias clases.

Finalmente se hace constar que la clase proletaria sale beneficiada por

crearse una cédula especial de una peseta para los hijos de los que pagan la última categoría, y además se faculta a las Diputaciones para emplear las cédulas especiales de jornaleros a 0,75.

### El obispado de Salamanca

Se da por seguro que para ocupar el obispado de Salamanca será designado el actual obispo de Jaca, doctor Frutos Valiente.

### El Primero de Mayo

Entre los acuerdos tomados por el partido socialista, figura el pedir al Directorio autorización para celebrar la manifestación de Primero de Mayo.

En esta solicitud irá también para su aprobación el orden del día a que han de ajustarse todos los actos de Primero de Mayo.

Las Diputaciones vascas y navarra

Se ha comunicado oficialmente a las autoridades de Vizcaya y Navarra, que las Diputaciones de estas regiones seguirán funcionando igualmente que en la forma actual, sin que el Estatuto le varíe en lo más mínimo.

No deje usted de leer todos los días

### «CORREO DE LA MAÑANA»

Es el diario de mayor circulación de Extremadura.

Es el diario de más amplia información de Extremadura.

Es el diario de más escogida colaboración de Extremadura.

Si quiere usted vender sus productos, no deje usted de anunciarse en él.

### «CORREO DE LA MAÑANA»

Haga usted la prueba y cuando vea usted el aumento de sus ingresos, se convencerá.

Nuestra tarifa de anuncio es fija.

Lo barato es caro. En cambio aquello que parece caro resulta barato.

## Mercados reguladores

(POR TELEFONO)

Madrid

Cotización del día 31:  
Vacas buenas, de 3'10 a 3'25 pesetas kilo canal.

Idem regulares, de 3 a 3'10.

Toros cebados, de 3'22 a 3'30.

Bueyes, de 3 a 3'13.

Cárneros, no se cotizan.

Ovejas, no se cotizan.

Corderos, de 3'40 a 3'55.

Impresiones.—Existencias en ganado vacuno, pocas, y en lanar, muchas.

Tendencia en los precios, firmes en ganado vacuno e inseguros en lanar.

La entrada de corderos en el mercado aumentó grandemente, motivando esto un descenso en los tipos de cotización de 20 a 35 céntimos.—Mesa.

La correspondencia sobre anuncios, suscripciones, trabajos de imprenta y otros análogos, debe ser dirigida al administrador.

# Caseros e inquilinos

Por considerarlo de interés para los lectores de CORREO DE LA MAÑANA, publicamos a continuación la sentencia dictada por el Juzgado de Chamberí, en juicio sobre revisión de contrato de inquilinato. La referida sentencia dice así:

"En la villa y corte de Madrid a 6 de diciembre de 1924. El Sr. D. Francisco Javier Elola y Díaz Varela, juez de primera instancia del distrito de Chamberí. Habiendo visto en revisión el juicio verbal ante el Tribunal municipal especial de este distrito, entre partes... sobre revisión de contrato de inquilinato y devolución de cantidad...;

Aceptando los resultandos que contiene la sentencia dictada en dicho juicio verbal por el expresado Tribunal especial en 24 de septiembre último, y considerando: Que la situación excepcional creada en torno al derecho de propiedad por el Real decreto de 21 de junio de 1920 sobre regulación de los arrendamientos de fincas urbanas, ni es tan arbitraria que imponga un régimen jurídico absolutamente derogatorio del consagrado por la Constitución y las leyes civiles en materia de propiedad, ni tan hermética que constriña y tiranice el criterio judicial para imponerle soluciones contrarias a la recta y equitativa función de examinar y aplicar aquellos preceptos fundamentales a cada caso concreto, sino que la razón de sus disposiciones restrictivas, circunstanciales y extraordinarias, tiende a corregir el abuso del derecho por parte de quienes lo exageran con manifiesto agravio del interés particular y del orden público, así como cohibir el aumento de los precios de alquiler, cuando aparezcan fijados por un excesivo afán de lucro y no por la justicia del cálculo económico ordenado y prudente, como dicho Real decreto expresa en su exposición de motivos.

Considerando: Que en la elaboración crítica de una resolución judicial dictada para definir las relaciones justas, nacidas al amparo del contrato de arrendamiento, tanto es menester examinar la situación del arrendador sometido al cercenamiento de las facultades dominicales que el citado Real decreto le impone, como la del arrendatario bajo la indeclinable responsabilidad de sus actos libres, voluntariamente consentidos, porque la posición de ambos, frente a un estado de derecho determinado por sus mutuas relaciones, ni es tan dependiente que permita hacer deducciones unilaterales, ni tan privilegiada que autorice a prescindir de aquellos postulados jurídicos que son entraña y conciencia del derecho mismo, por mucho que se quiera ampliar el régimen de excepción en favor de una de las partes.

Considerando: Que si, en cuanto a la prórroga de los contratos de arrendamiento, hubo de encontrarse el Decreto su fundamento—según alude la parte expositiva—en las mismas leyes vigentes, al definir la fuerza mayor, que extingue o modifica las convenciones jurídicas, no es difícil adicionar el motivo de las revisiones que autoriza al artículo 5.º en algo semejante al vicio de consentimiento por intimidación, que explican los artículos 1.265 y 1.267, párrafo segundo, del Código civil, toda vez que los contratos novados por precios de inquilinato superiores a los que regían en 31 de diciembre de 1914 se supone otorgados bajo el temor racional y fundado de un mal inminente y grave en la persona y bienes del locatario, amenazado por el desahucio, con positivo agravio de domicilio y medios de vida, que la legislación común autoriza.

Considerando: Que así entendida la exégesis racional de la aludida disciplina coercitiva, se advierte que esa facultad revisoria concedida al inquilino envuelve una presunción legal de validación, a tenor de los artículos 49, 1.250 y 1.251 del Código civil, si dispensan de toda prueba al fallido por ella, puede destruirse de oficio, porque el Real decreto tantas veces mencionado no lo prohíbe expresamente, como establece el último de los tres citados artículos; toda vez que el inquilino podrá solicitar la nulidad procedente en los términos que se establecen, o sea, contra a las cuotas del año 1914, no les aplica a esta única y definitiva tasación, ni impide su movilidad cuando concurren algunas de las tres circunstancias enumeradas en su artículo 4.º, y aun pudiéramos añadir cuantas quepan dentro del marco aceptado, consentido y ratificado insistentemente por actos libérrimos del arrendatario, consagratorio de su formal compromiso.

Considerando: Que el caso de autos está calificado por las siguientes conclusiones: A), un precio anual de 1.671 pesetas que el inquilino don Daniel

Martínez vino pagando por la tienda de la casa número 26 de la calle de Serrano, de esta corte, hasta 1919; B) que en esta fecha, el primitivo dueño de la misma, el marqués de Berna, de común acuerdo con el arrendatario, subió el precio del alquiler hasta la cantidad de 3.000 pesetas, también anuales; C) que, adquirida en ese año la casa de referencia por su actual propietario, y hoy demandado, don Vicente Pascual, mantuvo el canon de conformidad con el demandante, hasta 1.º de mayo de 1920, en que lo fijó al tipo de 4.000 pesetas anuales, también consentido por el locatario; D) que éste vino satisfaciéndolo, sin protestas ni reclamaciones, durante cuatro años consecutivos, a pesar de constarle la facultad que le concedió el Real decreto de 21 de junio de 1920 para intentar la revisión del contrato; E) que, sin causa probada de lesión durante esos cuatro años, interpuso ahora la acción retroactiva en disminución de renta; F) que en el transcurso de este lapso de tiempo se realizaron en la casa obras de embellecimiento externo y comodidad interna, así como de higiene por la supresión de un pasillo sin luces y ventilación, que se aprovechó para dar amplitud de ingreso a los diversos pisos del edificio; y G) que, según opinión de los arquitectos, el justiprecio del arrendamiento impugnado, dadas las condiciones propias del fondo y las relativas de lugar y equilibrio con los más próximos de la barriada, oscila entre 7.500 y 8.000 pesetas anuales.

Considerando: Que es apotegma de derecho el de que nadie puede ir contra los actos propios, ni impugnar aquello que se aceptó sin protestas y que expresamente se consintió (sentencias del Tribunal Supremo de 20 de enero de 1885, 26 de septiembre y 23 de noviembre de 1888, 10 de marzo de 1898, 17 de enero de 1891, 12 de octubre de 1899, 9 de octubre de 1885, 13 de julio de 1892, 4 de octubre de 1893, 27 de diciembre de 1897 y 12 de noviembre de 1891), porque cada uno es responsable de sus propios actos y de las consecuencias de ellos, y no es lícito ir contra los genuinos procedentes de pacto, toda vez que contra ellos no hay acción, y cada cual debe sufrir la ley que él mismo se impuso con sus hechos o con sus contratos.

Considerando: Que, a mayor abundamiento, si los contratos viciados de nulidad, con o sin lesión, no pueden invalidarse, transcurridos cuatro años, en caso de intimidación desde que ésta hubiere cesado (artículo 1.301 del Código civil), es visto que, citado este precepto, no a título de excepción prescriptiva, no alegada, sino como mero elemento de concordancia, autoriza a juzgar que en el caso de autos pudo el demandante ejercitar la acción que ahora desenvuelve inmediatamente después de la última elevación de precio, al amparo del Real decreto comentado, y cuando no lo hizo al cabo de cuatro años de constante y afectada sumisión al pacto precedente, sin que dentro de este intervalo se registren fenómenos que expliquen el cambio de conducta, no es lícito amparar su arbitrio con manifiesta infracción de lo sancionado en el artículo 1.256 del Código civil sobre que la validez y el cumplimiento de los contratos no puede dejarse al capricho de uno de los otorgantes.

Considerando: Que ejecutadas obras cuantiosas en favor del edificio, cuya eficacia refugie sobre la totalidad del mismo, y manifiesta la opinión facultativa en el sentido de que la renta anual es inferior al valor del local ocupado en un 100 por 100 del precio que rige en análogas condiciones respecto a otros, es equitativo, justo y legal el desestimar la demanda interpuesta, así como revocar la sentencia recurrida, por injusticia notoria.

Vistos los artículos citados y sus concordantes.

Fallo: Que, con revocación de la sentencia del Juzgado inferior, debo declarar y declaro no haber lugar a la revisión del contrato, y absuelvo de la demanda, sin hacer expresa imposición de costas.

La sentencia antes transcrita consideramos que es de excepcional importancia para los propietarios de fincas urbanas de Madrid, porque revela una sana orientación, por parte de los llamados a administrar justicia, de interpretar la legislación de inquilinato en su verdadero sentido y alcance, o sea, en el de evitar el abuso del derecho.

Una ley de excepción, a juicio del

letrado que suscribe, no puede tener otra misión que la de dar a los juzgadores medios suficientes para que la justicia se haga, sin restricciones; es decir, permitirles resolver en equidad las reclamaciones que ante ellos se formlen. Por esto, todos los Reales decretos dictados desde el del año 20 hasta el del 24, amplían extraordinariamente las facultades del juzgador, autorizándole para resolver, no sólo de acuerdo con lo alegado y probado, sino con aquella convicción íntima que permite apreciar al juzgador si la reclamación es ficticia o no.

No hay duda que el propietario tiene derecho a obtener una remuneración adecuada del capital invertido, y nunca podría estimarse adecuada para el propietario aquella remuneración que le impidiera hoy atender a sus necesidades con los mismos elementos de riqueza que en momento anterior, y si la vida ha encarecido por haber disminuido el poder liberatorio de la moneda. Lógico es que los Tribunales permitan la elevación de alquileres en proporción de los números índices, con relación al año 1914.

Por otra parte, estos Reales decretos han querido evitar que el arrendatario se encontrase privado de atender a sus obligaciones por la elevación inusitada de un factor esencial para la vida como es la vivienda. Hubo un momento en que pudo tener realidad, aunque en una mínima parte; pero, hoy día, las circunstancias han cambiado radicalmente y hay que tender, para llegar a la equidad, a dejar desembarazado el principio de la libre contratación, aunque con aquellas restricciones que el gobernante estime necesarias para evitar los daños que se ocasionen con un cambio radical.

Atendieron los Reales decretos indicados, tanto el primitivamente dictado como los demás, a establecer presunciones que permitiera al juzgador declarar si el propietario y el inquilino habían pactado el contrato en condiciones de libertad de consentimiento, y por ello invocaba, muy acertadamente, el Real decreto de 1920, como fundamento del mismo, la ley llamada de Usura, que partía del supuesto de que el consentimiento no se daba cuando se contrataba en condiciones que prácticamente no podía moverse el prestatario en uno u otro sentido; el que, por circunstancias de familia o por otras siempre respetables, necesita apremiantemente lograr vivienda, pudo verse constreñido en algún caso a aceptar precio superior al normal, y de ahí el fundamento del Real decreto que permite al inquilino obtener la revisión del precio; pero cuando, como ocurre frecuentemente, un inquilino ha estado varios años ocupando la vivienda y pariza a juzgar que en el caso de autos pudo el demandante ejercitar la acción que ahora desenvuelve inmediatamente después de la última elevación de precio, al amparo del Real decreto comentado, y cuando no lo hizo al cabo de cuatro años de constante y afectada sumisión al pacto precedente, sin que dentro de este intervalo se registren fenómenos que expliquen el cambio de conducta, no es lícito amparar su arbitrio con manifiesta infracción de lo sancionado en el artículo 1.256 del Código civil sobre que la validez y el cumplimiento de los contratos no puede dejarse al capricho de uno de los otorgantes.

Estimamos que los Tribunales deben proceder con aquel sano criterio de equidad en la interpretación de la ley, y si, como es el caso de la sentencia, se demuestra que en locales análogos en situación y extensión al del pleito percibieron los propietarios precios superiores, debe declararse que el propietario tenía derecho a idéntica remuneración, cualquiera que fuese el precio en el año 1914. A la equidad hay que atender en primer término, para llegar a la justicia, *jus suum cuique tribuere*.

Tenemos noticia de alguna otra sentencia dictada por Juzgados municipales, que se basa en el mismo principio de sana equidad de la sentencia que comentamos; mas de ella, si la Junta de gobierno lo autoriza, daremos cuenta en números sucesivos del Boletín. Madrid, enero 1925.

J. CODORNÍU.

**"La Competidora,"**  
BENEGAS, 15  
Coloniales, calzados y vinos.  
Alubias riquísimas, a 1'35 kilo.  
Vino, 0'40 litro.

## Aserrín de madera

Se vende en la Fábrica de Mosaicos y Almacenes de Cemento y Azulejos de don Domingo Olgado Leva. Prim, núm. 7, y Vasco Núñez, número 48. Badajoz.

## EL GOBERNADOR ELOGIA LA ACTUACION DE LA ANTERIOR DIPUTACION

Y concede a los diputados que cesan un voto de gracia por su activa, honrada y acertada gestión

El gobernador civil, don Luis Losada, inserta en el Boletín Oficial de la provincia la siguiente circular, en la que, en términos halagüeños, se despide de la anterior Diputación, cuya actuación ensalza y aplaude.

La referida circular dice así: «La promulgación del Estatuto Provincial, que radicalmente modifica la organización, facultades y procedimientos de las Diputaciones provinciales, supone necesariamente el cese de los actuales diputados provinciales y su sustitución por otros, nombrados de conformidad con las nuevas normas, y considero un deber de justicia dar público testimonio de gratitud para aquellos ciudadanos que, ajenos en absoluto a estas funciones e ignorantes de sus modalidades, no dudaron en encargarse de ellas, por estimar que así servían a la patria.

Corta ha sido su gestión, pero no por ello menos beneficiosa. No trato de atacar anteriores administraciones que la opinión ha juzgado sobradamente; pero al encargarse los diputados que hoy cesan de la defensa de los intereses que se les encomendaba, encontraron una Hacienda provincial desquiciada, falta de ingresos y atrasada en pagos; servicios tan importantes como son los de Beneficencia, en lamentable abandono; descuidada la gestión de asuntos que a los intereses provinciales afectaba y casi abandonado todo lo que se relaciona con las obras públicas provinciales.

Con toda modestia, pero también con gran energía y perseverancia, dejan normalizada la Hacienda provincial, habiendo conseguido cobrar gran parte de las sumas que se adeudaban y quedando cubiertas todas las atenciones de la Corporación; al día los pagos de personal, tanto activo como pasivo; aumentadas considerablemente las cantidades destinadas a los Asilos provinciales, a fin de que los desgraciados tengan la necesaria alimentación; mejoradas sus condiciones de higiene, ornato e instalación, y practicadas eficaces gestiones en asuntos que afectaban a los intereses de la provincia, incluso en materia de obras públicas.

Claro que todo esto no lo ignora la opinión, que ya tiene juzgada esta labor, pero debe hacerse público no sólo para satisfacción de los que así han procedido y trabajado, si que también, para que al cesar en sus cargos, les acompañe el agradecimiento de toda la provincia, testimoniado por las manifestaciones que me honro en consignar como representante del Gobierno de su majestad.

Badajoz, 30 de marzo de 1925.— El gobernador civil, Luis Losada.

Publicado el Real decreto de 20 del actual, que contiene el Estatuto Provincial que habrá de entrar en vigor el próximo día 1 de abril y por el cual se modifica esencialmente la organización de las Diputaciones provinciales, es consecuencia lógica del mismo el cese de los actuales señores diputados provinciales don Benjamín Escola Manso, don Diego Villalón Angulo, don Docegracias Blasco Valbuena, don Francisco Bermejo Rollano, don Francisco Cabeza de Vaca Gutiérrez de Salamanca (marqués de la Colonia), don Antonio Alvarez Sánchez, don Ramón Mañero de Espinosa, don Manuel Saavedra Martínez, don Francisco Sancho Teixidor, don Enrique Castelló Rodríguez de Rivera, don Salvador Núñez González, don Mariano de Tena, don José de Sosa, don Francisco Cortijo, don Miguel Torres Cabrera González de la Laguna (marqués de Torres Cabrera), don Cristóbal Morales Durán, don Manuel Nogales Márquez de Prado, don Ramón Salas Jacinto, don Ramón del Río Gutiérrez, don Saturnino Liso Torres, don Enrique González Fernández de la Puente, don Manuel Barbosa García, don José López Prudencio, don Nicolás Lázaro Lázaro, don Julián Cuéllar González, don Alberto Pasalodos Moreno, don Juan Sánchez Pallasar, don Juan Francisco Gragera Alvarado, don Francisco Fernández Ramírez de Arellano, don Enrique Crespo González, don Indalecio Blanco Paraleda y don Antonio Carrascal Espinosa de los Monteros, estimando de justicia consignar aquí un voto de gracias para los mismos por la activa, honrada y acertada gestión por ellos realizada en el desempeño de su cargo y en defensa de los intereses de la provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y para su satisfacción. Badajoz, 30 de marzo de 1925.— El gobernador civil, Luis Losada.

COMPRO y vendo muebles. J. Reas. Meléndez Valdés, 27.

# NOTICIAS HACIENDA

**Aniversario.**—Mañana 2 se cumple el primer aniversario de la muerte de la señorita Pilar Gómez de Lázaro Hernández, y con tan triste motivo se dirá, a las ocho y media, una misa en el Sagrario de la Catedral en sufragio de su alma.

Sus tías doña Genoveva y doña Concha Gómez de Lázaro, invitan a sus amistades y les quedarán agradecidas.

**Natalicio.**—Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño doña Manuela Remigio, esposa del industrial de esta plaza don Luis Blanco Carvajal.

Se encuentran sin novedad tanto la madre como el recién nacido.

Se ofrece ama de cría primeriza para dar tragos. Razón, en calle San Pedro de Alcántara, 34.

Se vende camioneta Ford, en muy buen estado.

Razón, Lorenzo Alvarez. Alameda de San Juan, 51.

Se ofrecen amas de cría de veinte años, soltera, y otra a tragos. Razón, en Concepción Baja, 90.

Ernesto Guzmán se ha trasladado a la calle Meléndez Valdés, 9 (antes Granada).

**Bibliografía.**—Notiones de Gramática y Aritmética, por Manuel Palencia Martín. Libro útil para auxiliares femeninos, carteros urbanos y centrales. Precio, tres pesetas. Pedidos al autor. Limón, 8, segundo. Madrid.

Se arreglan pieles de zorro. Se trasladó de De Gabriel a Meléndez Valdés, 27.

La Alhambra, vinos finos. H. Cortés, 18.

Se venden dos incubadoras y una criadora. Para detalles y precios, dirigirse en esta capital a don Rafael Trujillo y Campos, Romero de Castilla, 26, bajo.

Se vende una casa en la calle Trinidad, 43. Para tratar, Chapín, 24, Ramón Guerrero.

Bacalao escocido muy blanco y muy tierno, 2'60 kilo. Casa Guijarro. San Juan, 44. Teléfono 106.

DE QUINTAS  
**La Junta de clasificación y revisión**  
Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 203 del reglamento de 27 de febrero último para la aplicación del Real decreto-ley de 29 de marzo de 1924, relativo al reclutamiento y reemplazo del Ejército, la Junta de clasificación y revisión de esta provincia ha quedado constituida en la siguiente forma:  
Presidente, coronel don Luis Luengo Carrascal, primer jefe del regimiento Reserva número 7.  
Vocal, teniente coronel don Baldomero Alvarez Agudo, jefe del batallón Caja número 11.  
Vocal, comandante don Justo González Martínez, jefe del batallón Reserva número 11.  
Vocal, capitán don Enrique López Llinás, del batallón Caja número 11.  
Secretario interino, capitán don Gonzalo Ramos Díaz, P. M. del batallón Caja número 11.  
Vocal, comandante médico don Florencio Villa Pérez, del Hospital de Badajoz.  
Vocal, capitán médico don Saturnino Giner Ripoll, del regimiento de Gravelinas.

**Salón Royalty**  
**HOY**  
**La tragedia del Gólgota**  
Nacimiento, Vida, Milagros, Pasión y Muerte de N. S. J.

El mejor vino de mesa  
**Valdeespino**  
JOAQUIN ALVAREZ DEL VALLO  
Villafranca de los Barros  
Depósito en Badajoz: Benegas, 16. «El Paso»

Almacén de armas y explosivos  
Escopetas de la famosa marca  
Victor Sarasqueta, modelos Hammeries, desde 165 ptas.  
Artículos de viaje y sport, gramófonos y discos  
**Artículos sanitarios**  
Cuartos de baño completos. Bañeras. Lavabos Bidet. Inodoros Water. Toalleros. Jaboneras. Esponjeras. Espejos. Azulejos finos, lisos y biselados para cuartos de baño.

**GENARO DONCEL**  
Arias Montano, 8 BADAJOZ

**Libramientos**  
Para hoy se pondrán al pago los siguientes:  
Don Ramón Gómez, 500 pesetas; don Francisco Carmona, 1.755; señor jefe del Catastro de Rústica, 200; doña Isabel Carretero y otro, 199'56; don Lucio Cortés, 3.415'26; don Miguel García, 29.839'92; don Filiberto Rodríguez, 12.269'90; don Agustín Mifsut, 11.568'92; don Jerónimo Asensio, 2.258'95; don Mariano Cortés, 1.886'67; don Angel Sampedro, 1.764'81; don Vicente Crespo, 810'80; don Miguel Piñero, 1.512'91; don Francisco Romero, 1.124'93; don Guillermo Uribe, 556'26; don Pedro de Mesa, 2.842'12; don Enrique Delgado, 49.778'74; don Baldobero Algarra, 220'60; don Isaac Albarrán, 338.727'58; don Miguel Pérez, 1.206'00; don Abraham López, 1.103; don Miguel Durán, 255'93; don Fulgencio Trujillo, 21.970'14; don Pascual de Juan, 91.180'57; don Enrique Bardají, 252'20; don Juan Pérez, 6.416'17; don Antonio Cuadrado, 524'16; don José Fonseca, 5.265'49; don Antonio Manzano, 9.393'35; don Antonio Marcelo, pesetas 3.007'93; don Fernando Mata, 10.579'44; don Manuel Elias, pesetas 1.132'40; don Lucio Cortés, 125; don Juan Morán, 3.330; señor depositario pagador, 6.238'65; don Vicente Crespo, 28.000; señor depositario pagador, 50.596'02.

**Clases Pasivas**  
El pago de las Clases Pasivas que perciben sus haberes por la Delegación de Hacienda de esta provincia se verificará en los días del presente mes que se detallan:  
Día 1, Montepío militar.  
Día 2, Montepío civil, jubilados y remuneratorios.  
Día 3, cruzados.  
Día 4, retirados.  
Día 6, todas las nóminas en general.  
Se hace la advertencia de que cada clase tiene que cobrar precisamente en los días que para cada una se señalan.

**A las señoras**  
Se encuentra en ésta don Carlos Chiscano, viajante de la casa Pedro Barrio, Atocha, 34, Madrid, con el extenso muestrario en Edredones, Colchas y Cortinajes-Tapicería. ROPA BLANCA. ESPECIALIDAD EN EQUIPOS DE NOVIA.  
Previo aviso al hotel Garrido, pasará a domicilio.

**Comisaría de Vigilancia**  
Riña entre hermanos  
Sebastián Gaspar Gómez y su hermana Dolores, riñeron aparatadamente en su domicilio, resultando el primero con ligeras erosiones en la cara, que fueron curadas en el Hospital.  
Escándalo  
En la calle del Castillo promovieron varios individuos un gran escándalo, maltratando de obra a la gitana Dolores Tabares Vázquez.  
En la Comisaría de Vigilancia declararon los autores del suceso, pasando después a disposición del juez municipal.

**SEGADORAS**  
MOLINE ADRIANCE

**El último modelo de la atadora KRUPP**  
constituye un verdadero triunfo sobre todas las demás marcas conocidas hasta la fecha  
**PESETAS: 2.500**  
**Félix Schlayer. S. A. Badajoz**

# Semana Santa en Mérida

Este año la festividad santa en la semana de Pasión será un acontecimiento nunca visto en Mérida; aquí pasaban los días de procesiones casi desapercibidos; nadie se tomaba interés en hacer algo beneficioso recordando la pasión y muerte del divino Maestro, y esto era peor que el pueblo más descreído en Religión.

Las imágenes que salían procesionalmente servían de mofa e irrespetuosidad, y sobre este acto antirreligioso hablamos ya en otras ocasiones, sin que por parte de nadie se pusiese remedio; los años se sucedían, y las imágenes, cada vez con vestiduras más estropeadas, iban a hombros de individuos que ni aun la túnica llevaban puesta; eran muchachos contratados a jornal, con las ropas más o menos decentes de su uso diario; pero esto pasó para bien de la Religión y de la cultura de la población emerita.

Para demostración de ello damos noticias de los pasos, horas y días de salida e itinerario que han de llevar, con todo lujo, tanto en los santos como en los penitentes, que lucirán los primeros andas, vestiduras y ánforas, y los segundos túnicas a todo lujo.

El Miércoles Santo, a las siete y media de la tarde, de la parroquia de Santa María la Mayor, saldrá la Oración del Huerto y recorrerá las calles de Rastro, San Andrés, Piñero, Abalos, Berzocana, Delgado Valencia, Cárdenas, Concepción, Trajano, Cipriano Piñero, San Francisco, Santa Eulalia y plaza de la Constitución a su santa casa.

Jueves Santo, a las cinco y media de la tarde, Nuestro Padre Jesús de Nazareno, de la parroquia de Santa Eulalia, recorrerá las calles Ramblas (vía izquierda), Delgado Valencia, Moreno de Vargas, Jesús, plaza de Jesús, Holguín, Sancho Pérez, Obispo y Arco, Trajano, Cipriano Piñero, San Francisco, Santa Eulalia, Ramblas (vía derecha) a su iglesia.

Viernes Santo, a las cinco de la tarde, Santo Entierro de Cristo, de la ermita del Calvario, irá procesionalmente por las calles de Bodegas, San Salvador, Santa María, recogiendo en la parroquia de Santa María a la Dolorosa, y seguirán por la plaza de la Constitución, Rastro, Romero Leal, Bastimentos, Abalos, Berzocana, Santa Eulalia a su casa.

Viernes Santo, a las diez, de Santa María la Mayor, la Soledad; calles Rastro, Romero Leal, Berzocana, Santa Eulalia, plaza de la Constitución a su residencia santa.

No diremos que esto sea Sevilla, ni que concurren extranjeros, pero de Carmonita, Calamonte, Torreembarca, Esparragalejo y Arroyo de San Serván no faltarán cristianos que concurrirán atraídos por el programa que profusamente estos días anuncia la hermandad del Cristo del Calvario y la Santísima Virgen de los Dolores. Pero lo principal es que Mérida este año saldrá de su negligencia en este punto, manifestando con el esplendor debido sus sentimientos piadosos en estos solemnes días. — Gasgarsor.

Marzo 30 925.

## Tintorería Francesa

Se tñe toda clase de ropa. Limpieza a seco. Salmerón, 18 y 20. — Badajoz.

# Noticias de provincias

(POR TELEFONO)

1, 1'30 h.

## Querrela

Bilbao.—El fiscal ha presentado querrela contra el marqués de Albina, encartado en el proceso del Crédito de la Unión Minera por los conceptos vertidos en un proyecto que ha publicado.

## Explosión

Cartagena.—En el taller de armas del Arsenal militar explotó una granada, resultando muerto Antonio Arnoy, heridos de gravedad los obreros Joaquín Montesino, José Real, Agustín Jiménez, José Gómez, Rafael Villa y las obreras Isabel Pérez y Dolores Casado.

En un momento de locura mata a un sacerdote

Albacete.—Miguel Millaguer, en un ataque de enajenación mental, se echó a la calle y al tropezar con el sacerdote don Pedro Cerezo lo mató de dos tiros de revólver.

## Llegada de soldados

Las Palmas.—Se ha concedido permiso a todos los soldados del batallón expedicionario de Las Palmas. Se les hizo un recibimiento muy entusiasta, siendo vitoreados y aclamados al llegar.

Francisco Hernández recibió tal impresión al ver a su madre, que murió en el acto.

## Incendio

Las Palmas.—En el barrio de Chile en un pajar, donde se albergaba una familia, se declaró un incendio, pereciendo una joven de veinte años.

## COMUNIDAD DE LABRADORES DE RIBERA DEL FRESNO SUBASTA

El día 12 del próximo mes de abril, a las once de su mañana, tendrá lugar en el domicilio social de la Comunidad de Labradores de esta villa, la subasta de los aprovechamientos de rastrajera de 5.000 fanegas de tierra próximamente, subdivididos en lotes y por tiempo y condiciones prevenidos en las Ordenanzas.

En la oficina de la Comunidad se hallará de manifiesto desde esta fecha el pliego de condiciones para dicha subasta.

Ribera del Fresno, a 28 de marzo de 1925.—El presidente, Juan Martínez.

## LA ADMINISTRACION

de este diario tiene el honor de dirigirse a sus abonados, clientes y lectores para notificarles que en su oficina y en las horas ordinarias de trabajo, se entenderá directamente con cuantas personas deseen publicación de anuncios, reclamos, esquelas, etcétera, bien fuese por plazos reducidos o contratos semestrales o anuales, siendo informados en estos dos últimos casos de las bonificaciones que se conceden.

Igualmente se entenderá con cuantos deseen suscripciones al periódico o trabajos de imprenta. Se suplica a los clientes que residan fuera de esta capital, que sus escritos sean dirigidos para tales asuntos al ADMINISTRADOR del periódico e a los redactores encargados de la publicidad señores ZAMORA y BORRACHERO.

Estuvieron breves horas en esta capital y regresaron nuevamente a Alburquerque, de donde procedían, don Juan Sociat y don Francisco Liáñez, maestros nacionales de aquel pueblo.

—Ha salido para Fuente del Arco don Antonio Pérez, acompañado de su sobrina Dolores. —Vino de Aljucén don Francisco Morente, industrial. —Saló ayer para Sevilla don Enrique Alvarez.

—Se encuentra en esta ciudad doña Adela Viguera, en compañía de su hija Natalia. —Estuvieron breves horas en Badajoz, procedentes de Hornachos, don Isidro Sáenz, don Rafael Abasolo y don Juan Rídruejo, propietarios.

—Ha regresado a Talavera la Real la bella señorita Amalia Alhuela.

El déficit asciende a 100 millones de pesetas.

El asesinato del cardenal Soldevila Zaragoza.—Mañana empezará la vista de la causa seguida con motivo del asesinato del cardenal Soldevila.

Abundancia de pescado San Sebastián.—Ha sido tan abundante la campaña de pesca, que están vendiendo los 100 kilos a cuatro francos, empleándose el pescado para abonar las tierras.

El batallón de Vergara Valencia.—Llegó el batallón de Vergara, que se le hizo un cariñoso recibimiento.

Seguirá su marcha hasta Barcelona, donde está de guarnición.

Se fuga de la Cárcel Valencia.—Se fugó de la Cárcel Enrique Real, encarcelado por varios robos de importancia.

El batallón de Burgos León.—Llegó el batallón expedicionario del regimiento de Burgos, que desde hacía cuatro años estaba en Africa.

El recibimiento fué entusiasta. En el Casino se celebró baile en honor de la oficialidad.

Mañana solemne Te Deum en acción de gracias.

El regimiento de Tarragona Oviedo.—Llegó repatriado el batallón del regimiento de Tarragona, siendo recibido por las autoridades y público.

Siguió para Gijón, donde está de guarnición.

El regimiento de Aragón Zaragoza.—En medio de gran alegría popular llegó hoy el batallón expedicionario del regimiento de Aragón.

Unidades repatriadas Vigo.—En el vapor Romeu llegaron los batallones expedicionarios de los regimientos de Zaragoza y Toledo. Se les recibió con saúvas y muestras de regocijo público.

## Ganado lanar

Sementales seleccionados, de excelente clase, se venden para detalles, en Badajoz, don Antonio Cruz Valero, ingeniero agrónomo, Meléndez Valdés, 55, principal, y en Barcarota, don José María Guzmán.

# SOCIEDAD

Viajeros

Estuvieron breves horas en esta capital y regresaron nuevamente a Alburquerque, de donde procedían, don Juan Sociat y don Francisco Liáñez, maestros nacionales de aquel pueblo.

—Ha salido para Fuente del Arco don Antonio Pérez, acompañado de su sobrina Dolores. —Vino de Aljucén don Francisco Morente, industrial. —Saló ayer para Sevilla don Enrique Alvarez.

—Se encuentra en esta ciudad doña Adela Viguera, en compañía de su hija Natalia. —Estuvieron breves horas en Badajoz, procedentes de Hornachos, don Isidro Sáenz, don Rafael Abasolo y don Juan Rídruejo, propietarios.

—Ha regresado a Talavera la Real la bella señorita Amalia Alhuela.

El déficit asciende a 100 millones de pesetas.

El asesinato del cardenal Soldevila Zaragoza.—Mañana empezará la vista de la causa seguida con motivo del asesinato del cardenal Soldevila.

Abundancia de pescado San Sebastián.—Ha sido tan abundante la campaña de pesca, que están vendiendo los 100 kilos a cuatro francos, empleándose el pescado para abonar las tierras.

El batallón de Vergara Valencia.—Llegó el batallón de Vergara, que se le hizo un cariñoso recibimiento.

Seguirá su marcha hasta Barcelona, donde está de guarnición.

Se fuga de la Cárcel Valencia.—Se fugó de la Cárcel Enrique Real, encarcelado por varios robos de importancia.

El batallón de Burgos León.—Llegó el batallón expedicionario del regimiento de Burgos, que desde hacía cuatro años estaba en Africa.

El recibimiento fué entusiasta. En el Casino se celebró baile en honor de la oficialidad.

Mañana solemne Te Deum en acción de gracias.

El regimiento de Tarragona Oviedo.—Llegó repatriado el batallón del regimiento de Tarragona, siendo recibido por las autoridades y público.

Siguió para Gijón, donde está de guarnición.

El regimiento de Aragón Zaragoza.—En medio de gran alegría popular llegó hoy el batallón expedicionario del regimiento de Aragón.

Unidades repatriadas Vigo.—En el vapor Romeu llegaron los batallones expedicionarios de los regimientos de Zaragoza y Toledo. Se les recibió con saúvas y muestras de regocijo público.

## Ganado lanar

Sementales seleccionados, de excelente clase, se venden para detalles, en Badajoz, don Antonio Cruz Valero, ingeniero agrónomo, Meléndez Valdés, 55, principal, y en Barcarota, don José María Guzmán.

# BOLSA DE MADRID

(POR TELEFONO)

Cotización del día	Fondos públicos	Cambio internacional
86 00	Perpetua exterior, 4 por 100	57 00
86 70	Serie F, de 24.000 ptas. nom.	57 15
87 00	» C, de 4.000 »	57 30
	» A, de 1.000 »	57 45
	Perpetua interior, 4 por 100	57 60
71 25	Serie F, de 80.000 ptas. nom.	57 75
71 50	» C, de 5.000 »	57 90
71 50	» A, de 500 »	58 05
	Carpeta interior, 4 por 100	58 20
00 00	Serie F, de 50.000 ptas. nom.	58 35
00 00	» C, de 5.000 »	58 50
00 00	» A, de 500 »	58 65
	Amortizable, 5 por 100 antiguo	58 80
60 00	Serie F, de 50.000 ptas. nom.	58 95
95 90	» C, de 5.000 »	59 10
95 90	» A, de 500 »	59 25
	Amortizable, 5 por 100, 1917	59 40
00 00	Serie F, de 50.000 ptas. nom.	59 55
90 80	» C, de 5.000 »	59 70
00 00	» A, de 500 »	59 85
	Amortizable, 4 por 100	59 90
00 00	Serie E, de 25.000 ptas. nom.	60 00
90 80	» C, de 5.000 »	60 10
00 00	» A, de 500 »	60 20
	Cédulas Hipotecarias	60 30
92 75	Banco Hípi. España 4/100	60 40
100 80	Idem idem idem 5/100	60 50
	Acciones	60 60
572 00	Banco de España	60 70
236 00	Arrendataria de Tabacos	60 80
50 00	Banco Español Rio la Plata	60 90
000 00	Banco Hispano Americano	61 00
106 00	Azucareras preferentes ordinarias	61 10
44 50	» ordinarias	61 20
173 00	Banco Español de Crédito	61 30
	Obligaciones Hipot.	61 40
101 28	C. minera de Río Tinto 6/100	61 50
99 00	Sociedad minera Peñarroya	61 60
	Cambio internacional	61 70
55 49	Libras	61 80
57 15	Francos belgas	61 90
00 00	Francos suizos	62 00
7 10	Dólares	62 10
0 00	Marcos (el millón)	62 20
9 00	Escudos	62 30

## CAMBIO OFICIALES DE LECTURA

Telegramas recibidos en la casa Dupuy, de Badajoz. TELEGRAMA DE APERTURA La peseta 2 980 reis; el duro 14.900. Escudo, 33 50 céntimos.

## Estadística meteorológica

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER	
	7 h. 13 h. 19 h.
Barómetro en mm.	745 7 749 0
Temperatura C.	2 8 11 9 11 4
Humedad por 100.	62 34 31
Viento Dirección	N. ONO ONO
Viento Fuerza (0 a 9)	2 5 2
Lluvia (litros por metro cuadrado)	—
Agua evaporada (litros)	5 0
Estado del cielo	C. des Nubl. C. c.
Temperatura máxima del día	26 2
Idem idem a las 20 horas	14 2
Temperatura mínima	2 8

## Consultorio del oculista don Delfín Cáceres Jiménez

Badajoz, del 28 de marzo al 16 de abril. Zafra, del 21 de abril al 10 de mayo.

SI DESEA QUE SU NEGOCIO PROSPERE, ANUNCIESE EN «CORREO DE LA MAÑANA», PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA Y CUYA TIRADA SUPERA EN NÚMERO DE LEYERABLE A LOS DEMÁS DIARIOS DE LA CAPITAL.

## “LA MANOLITA,”

## Nuevo taller de modista

Manuela Adame, ex maestra de «La Granadina», confecciones de seño.

ECONOMÍA, FINURA, DISTINCIÓN Donoso Cortés, 15, pral.—Badajoz (Antes Comedias)

CORREO DE LA MAÑANA

## Fábricas de Hielo, Gaseosas y Agua de

Calidad inmejorable por su consistencia y agua potable filtrada. Exportación en toda época del año.

## Juan Bermejo Ruiz

Fábrica y despacho: ALMENDRO, NUM. 5 ZAFRA Despacho al RAMON Y CAJAL Teléfono 118

## ACADEMIA POSTAL

Correos, auxiliares femeninos, carteros urbanos y centrales. Sueldo de entrada (éstos), seis pesetas diarias. Muy próximas convocatorias. Únicamente suspenso en la última de oficiales Director, don Emiliano Rodríguez, administrador de Correos. Mérida.

## CORREO DE LA MAÑANA

En nuestros talleres tipográficos se confeccionan con toda rapidez, economía y delicadísimo esmero, cuantos trabajos relacionados con este ramo de la industria se nos confían.

Entre la diversidad de aquéllos, podemos citar, para conocimiento de nuestros clientes, los siguientes:

Modelación de todas clases, Circulares, Cheques, Cartas de remesa, Avisos de giro, Memorandos, Facturas, Sobres, Menús, Esquela de defunción, Recordatorios, Participaciones de enlace, Idem de natalicio, Tarjetas de visita, Idem comerciales, Carnets para invitaciones a bailes de sociedad, Impresión de catálogos, Revistas, Libros, Folletos y toda clase de trabajos a una o varias tintas.



MIREN QUE HERMOSO! Así se crían los niños que toman leche condensada marca LECHERA. DESEA A SU NIÑO, SEÑORA, VERA QUE CORDITO SE PONE.

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien los solicite de la SOCIEDAD NESTLÉ, Gran Vía Layetana, 41, Barcelona

## Bodega de la plaza de San José

Vinos blancos y tintos de «La Corchuela», a 6 pesetas arroba y a 40 céntimos litro. Los blancos riquísimos de acerías y moscatel con el afamado tinto de 15, especialidades de la casa, a precios sin competencia.

Plaza de San José, 13.—Teléfono 542

La publicidad en CORREO DE LA MAÑANA resulta efícaclisima, porque es el diario de mayor circulación de Extremadura

## Regimiento de Infantería Gravelinas núm. 41

Por el presente anuncio se convoca a los constructores que deseen concurrir a la construcción de obras de carpintería necesarias para la instalación de Oficinas y Dependencias de este Cuerpo, y cuyos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Almacén del Regimiento todos los días laborales, de diez a doce, hasta el día 5 de abril próximo.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios. Badajoz, 26 de marzo de 1925.—El comandante mayor, BARRAGANA.

### Misión sagrada

El padre que vigila la salud de su familia, cumple esa misión y mayormente cuando está convencido de que el famoso Jarabe de Hipofosfitos Salud dá resultados sorprendentes contra la pobreza de la sangre, la anemia, la tuberculosis y el raquitismo. El padre consciente de su misión procura no faltar a sus seres queridos el raudal de sangre y salud que asimilan con cada cucharada del excelente

Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. AVISO: Rechace todo fraude que no lleve en la etiqueta la exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

### MODELOS 5 HP. C

DESDE

## Pesetas 5.250

SOBRE IRUN

Consumo, 5 litros por 100 kms.

### MODELOS 10 HP.

DESDE

## Pesetas 7.200

SOBRE IRUN

Consumo, 8 litros por 100 kms.

# CITROEN

Representante exclusivo para esta provincia: Miguel Aretio Romero Mérida

DEPÓSITO Y VENTA: GARAGE PLAZA Alfonso IX, número 20 MÉRIDA (Procedentes de cambios tenemos en existencias varios FORD repasados en nuestros talleres, que liquidamos a buen precio.)

## INSTITUTO MICROBIOLÓGICO REGIONAL

SUEROS Y VACUNAS PARA LA ESPECIE HUMANA Y PARA USOS VETERINARIOS

**Bravo Murillo, 13.-BADAJOZ**

Interesa a los ganaderos proveerse de nuestros sueros contra la peste porcina y la vacuna activa contra la misma epizootia. Se resuelve a los ganaderos toda clase de consultas sobre enfermedades y tratamientos del ganado.

# De Salvatierra

**Fiesta escolar**  
 Por iniciativa de los maestros y secundados por autoridades y particulares, se celebró el día 25 del corriente, en este pueblo, una fiesta escolar que ha dejado grato recuerdo a cuantos han asistido a ella. Dicha fiesta se verificó bajo el siguiente programa, confeccionado de antemano por los señores maestros. Por la mañana, a las ocho, un repique general de campanas anunció al vecindario el comienzo de la fiesta, consistente en una misa solemne, en la cual recibieron el pan de los ángeles más de 300 niños de las escuelas de ambos sexos.

Ofició la misa el señor cura párroco doctor don José Fernández Jaramillo, asistido por los presbíteros don Justo Soto y don José Bermejo.

Después del Evangelio ocupó la sagrada cátedra el virtuoso párroco don José Fernández, que dirigió a todos los presentes una elocuente plática; dirigiéndose a los niños les exhortó para que frecuentaran el sacramento de la Eucaristía como único medio de conseguir la tranquilidad y salvación eterna.

Fue una plática saturada de sabias enseñanzas, recibiendo por ello muchas felicitaciones.

Terminada la misa se congregaron todas las autoridades y niños con sus respectivos maestros en la escuela que dirige el maestro don Doroteo Morales, a fin de proceder al reparto de premios, consistente en libros, ropa y metálico, donativos del Ayuntamiento, don Emilio Suro, culto farmacéutico; don José Fernández, párroco, y comerciante de la localidad don Santiago Cintas; don Acisclo Bermejo, don Benito Fernández, don Julián Salas y don José A. Bellido, los cuales, llevados de su inagotable caridad hacia los necesitados, regalaron prendas para los niños pobres, ejerciendo con ello una de las obras de misericordia más hermosas: vestir al desnudo.

Antes de proceder al reparto, el culto maestro don Antonio Morales leyó un hermoso discurso entonando un cántico de amor y alabanza hacia la escuela y haciendo un llamamiento para que, desposeídos de su indiferencia a la escuela, procuren que sus hijos asistan con regularidad a la misma como único medio de conseguir su educación integral; cerró su hermoso discurso dando las gracias a todos los presentes por su desinteresada cooperación y dando un viva a España y al Rey que fue contestado con entusiasmo.

Por la tarde, a las tres, se organizó una procesión, siendo llevadas en andas las imágenes de la Milagrosa y el Sagrado Corazón por los niños, siendo entronizado en las seis escuelas; durante el trayecto recorrido

fueron cantadas por los mismos preciosas composiciones religiosas.

Para el acto de la entronización se habían adornado las escuelas con banderas, escudos y trabajos en papel hecho por los niños, cuyo adorno mereció, por su gusto, grandes elogios de cuantos desfilaban por ellas.

Los preciosos cromos del Sagrado Corazón, entronizado en las escuelas, han sido regalados por el señor cura párroco, el cual no ha omitido gasto alguno a fin de dar mayor realce y esplendor a los actos llevados a cabo.

Terminada la entronización y previa invitación de los señores maestros, pasaron todos los asistentes, autoridades y niños, al amplio local de la escuela dirigida por doña Dolores Ruiz, donde le fue servido un espléndido refresco, consistente en dulces, pastas y licores.

Allí pudieron admirar las autoridades y asistentes los trabajos realizados por los alumnos de las clases complementarias de dibujo, aplicado a las artes e industria local, clase que durante el actual curso ha tenido a su cargo el maestro don Juan B. Mata; todos los presentes hacían grandes elogios de dichos trabajos, pues en el poco tiempo que han durado estas clases los hay de verdadero mérito.

En vista del resultado de las mismas, las autoridades locales ofrecieron dar mayor impulso el próximo curso, a fin de que este elemento cultural sea aprovechado por el mayor número de industriales de cerámica, fuente de riqueza de este pueblo.

Como digno remate de la fiesta, por la noche se celebró una velada literaria, empezando ésta con el Himno a la bandera, cantado por los niños, siendo oída con religioso silencio por todos y otorgándose al final una salva de aplausos que se repitieron sin cesar a las niñas Fermína Lobato, Dolores Muñido, Francisco Fernández, José Bravo, Víctor Barneto, Manuel Barrio y J. Borrego, al terminar la recitación de preciosas composiciones patrióticas, dichas con gran soltura y precisión.

En los intermedios un gramófono hizo las delicias de los pequeños.

En resumen, una agradabilísima fiesta que deseamos se repita en años sucesivos. Mi felicitación a cuantas personas han contribuido a la celebración de la fiesta, como asimismo a los cultos maestros doña Antonia Asensio, doña María Merino, doña Dolores Ruiz, don Antonio Morales, don Doroteo Morales y don Juan B. Mata, por la organización de tan culto como simpático festival. — *Corresponsal*  
 27 III 925.

TELÉFONO DEL CORREO NÚM. 143

## ACTO RELIGIOSO Mujer protestante convertida al Catolicismo

**Abjuración.—Confesión.—Bautismo.—Matrimonio.—Comunión**

¿Quién me iba a dar idea del acontecimiento tan extraordinario que tenía preparado el pueblo de Santa Amalia el día 25 de los corrientes? ¿Era posible que un pueblo que no ha mucho tiempo recibía con halago y entusiasmo las doctrinas espirituales y escuchaba a los pastores protestantes, ansiosos en su mayor parte de aceptar sus consecuencias, desviándose del redil y del pastor universal de las gentes, preparara fiesta tan memorable? Todo tiene su época, y los pueblos, como los individuos, tienen sus fases. Tal vez los que un día oyeron esas doctrinas, imbuidos por los jefes de la secta, aceptáronlas por creer que de ese modo vivirían más felices y más lejos de los remordimientos de su conciencia, o por menospreciar la conducta y el llamamiento paternal de los pastores de la Iglesia Católica. Empero, vieron que ni la conciencia se acallaba un momento, ni los pastores de la verdad se desviaban del camino recto, y hoy unos, y mañana otros, van concurriendo al redil y nombrando por pastor de sus almas al Salvador de ellas, Cristo Jesús.

A las claras está la edificante conversión de estos días. Bien conviene a todos los de ese pueblo el que no se les olvide de la memoria y que Extremadura lo sepa, para gloria de Dios y satisfacción de los que directa o indirectamente han intervenido en tan fausto acontecimiento.

Es el día 25 fiesta de la Anunciación. ¿Quién es la conversa? María Benita Mateos, mujer que desde niña no oyó hablar de otra cosa sino de los errores protestantes, a los que prestó su asentimiento y conforme a los cuales obraba. Para ella no había otros dogmas que los suyos, ni más ministros que los Evangelios, ni más sociedad que la protestante. Fue creciendo en esas normas hasta que, ya mayor y unida a Julio Aliseda, tenía una niña. Movidas de un celo extraordinario unas cuantas jóvenes de la población, y hábilmente aconsejadas por la señora de don Pedro Benítez, mujer de arriesgadas creencias cristianas, la proponen el que bautice a la niña, a lo que ella, después de vencer ciertos reparos, no tiene inconveniente en aceptar.

Se celebra a los dieciocho meses el bautismo con gran regocijo por

parte de las jóvenes cristianas de Santa Amalia y Joh, prodigio de la gracia, desde este día se opera un cambio en el alma de la madre, que ni ella se sabe explicar.

Siguen las entrevistas de las catequistas—se informan los señores curas—, lo sabe el pueblo y todos se alegran al ver el principio de la conversión. La proponen el ingreso en la Iglesia Católica, y ella, preocupada por la visión del cielo, por los agasajos a su hijita y atenciones y alegría de su pueblo, acepta y quiere ser católica.

Convenientemente preparada por unos y otros, señalan el día de la Anunciación para celebrar el día más feliz de su vida.

La iglesia parroquial, engalanada como en días de primera clase, no tarda en llenarse de fieles, ansiosos de presenciar las ceremonias litúrgicas.

Una vez celebrada la misa de comunión por el reverendo padre José María Fernández, del Sagrado Corazón de María, de la residencia de Don Benito, oye en confesión a la neófito y procede a la abjuración de sus errores y administración del santo bautismo, cuyos padrinos son Josefa y Pedro Benítez.

Todos quieren seguir sus movimientos y quieren tomar parte como testigos de vista de dicha ceremonia, admirándose la muchedumbre del convecimiento con que contesta y la firmeza y edificación de su semblante, hasta tal punto que al terminar no hay uno que no le dé el parabién más completo y la satisfacción más honda.

Seguidamente el padre Fernández bendice el matrimonio canónico que contraen don Julio Aliseda y doña María Benita Mateos, apadrinándoles la señorita doña Amalia Cerezo y su padre don Julián Cerezo, de la misma, industrial y rico propietario y no menos rico por sus egregias virtudes.

En la misa solemne, que fue cantada a dos voces por un nutrido coro de jóvenes señoritas, interpretaron la de Perosi, quedando todos satisfechos por sus melodiosas y angelicales voces. El sermón estuvo a cargo del reverendo padre Fernández, quien, después de hablar de la fiesta de la Anunciación, trató de la conversión de María Benita, haciendo verter abundantes lágrimas, no sólo a la reciente conversa, sino a la mayor parte de los concurrentes, sirviendo esa alocución sacerdotal como fervor para la comunión de los jóvenes esposos cristianos, quienes se acercaron con otros fieles a recibir el pan de los fuertes con cristiana y ejemplar edificación.

Terminada la misa, pasamos a reponer las fuerzas perdidas en casa de los padrinos de bautismo señores de Benítez, agasajándonos con pastas, licores y puros, como el acontecimiento merecía. Allí se dieron vivas al Sagrado Corazón de Jesús, a los conversos, a los señores curas y al pueblo de Santa Amalia. Allí llegó el entusiasmo hasta declamar poesías de la tierra extremeña, adorando y perfilando el acto el coro de señoritas, que no cesó un momento de entonar himnos y alabanzas al Señor por tanto bien como había hecho al pueblo.

Bendígamos al Señor, que así regala a su esposa querida la Iglesia Católica, atrayendo a su seno nuevos hijos, que de hoy más serán soldados valerosos de Cristo, ardientes defensores de nuestra religión sacrosanta y hagámos saber a Extremadura que en Santa Amalia queda semilla de cristianos que los apóstoles del Evangelio no deben desaprovechar. — *Manuel Parejo*, Don Benito, 28 3-925.

# Noticias de Marruecos

(POR TELÉFONO)

1, 1'30 h.

31, 22'33 h.  
 Más detalles de la ocupación de Alcázar Seguer

Ceuta. — Las tropas que realizaron la ocupación de Alcázar Seguer, salieron de Ceuta embarcadas.

Al llegar a la bahía de Alcázar Seguer, la aviación efectuó un reconocimiento, comunicando después sus observaciones al alto mando.

La operación fue dirigida personalmente por el marqués de Estella, que se encontraba a bordo del crucero Victoria Eugenia, acompañándole los generales Navarro y Despujols.

El almirante Guerra mandaba la escuadra.

Después de intenso bombardeo efectuado desembarco, encontrándose bastante resistencia que fue rápidamente vencida por el Tercio y Regulares.

Fortificaron y aprovisionaron las posiciones las fuerzas de Ingenieros.

El marqués de Estella felicitó a las tropas por su brillante comportamiento, regresando a Ceuta, en donde el Alcalde transmitió la felicitación de la ciudad por el éxito obtenido.

Pasado mañana marchará el marqués de Estella a Melilla.

La columna que tan brillantemente operó en Alcázar Seguer la integraban 2.000 hombres, que eran mandados por el general Souza.

Parte oficial

Esta madrugada se facilitó a la Prensa el siguiente parte oficial:

Sin novedad en los tres territorios de las zonas, salvo el resultado de las emboscadas satisfactorias por nuestra parte y de duro castigo para los rebeldes, que tuvieron crecido número de muertos y prisioneros, perdiendo gran cantidad de ganado.

De Alcázar Seguer fueron retiradas las fuerzas del Tercio y de Regulares, quedando la posición consolidada.

**Grupos rebeldes rechazados**

Melilla. — Las guarniciones de Dar Amar y Dar Sala rechazaron agresiones de los rebeldes.

Grupos enemigos hostilizaron Loma Roja, siendo puestos en fuga.

Las baterías de Benítez hicieron fuego de cañón contra concentraciones rebeldes, que ahuyentaron.

Tetuán. — La harca del capitán Castello sorprendió grupos rebeldes, que castigó duramente.

**Por averías**

Melilla. — Para reparar averías marchó a Málaga el vapor Lázaro.

**El capitán Lapatza**

Larache. — Ha abandonado ya el lecho, bastante mejorado de la herida recibida en Iferniuit, el capitán Lapatza.

## EN ZAFRA

Ayer contendieron los equipos primero y reserva de Zafra F. C., con bastante éxito para el segundo, puesto que el tanteo fue el mismo para ambos bandos.

Los equipos se alinearon en la forma siguiente:

Primer equipo (blanco). — Garcia, Carrasco, Diaz, Osuna, Romero, Garcia (R), Paisano, XX, Garcia (J), Garrido, Pons.

Reserva (azul y blanco). — Diaz, Hernández, Martínez, Vaquero, Fernández, Aldama, X, Alvarez Grillo, Martín, García.

El partido empieza a gran tren por parte de ambos equipos, acentuándose algo más las líneas de ataque reservista, pero sin ningún resultado práctico.

El juego resulta en el primer tiempo algo monótono, en el que sobresacando los contados ataques de ambos contendientes, el marcador marca 0 a 0 en pro y en contra.

Empieza el segundo tiempo tras lucidas combinaciones de los merengues, pero el duo defensivo Martínez-Diaz hace su meta infranqueable en innumerables ataques, llevados hasta la meta con exclusiva maestría de los contrarios. En un despeje flojísimo de la defensa aprovecha Romero, el que lanza un tiro raso que le vale el primero y único goal para su bando.

Reaccionan los reservistas dispuestos al empate a costa de lo que fuese, pero las defensas de los blan-

cos, compenetradísimo de su juego, les arrebató el balón en apurados trances de lograr el objetivo.

Ya cuando solamente les restaban escasos minutos para dar por terminado el encuentro, una mano en el área fatídica de los superiores, hizo que el triunfo no se consumara entrando el penalty Martínez, el que lo tiró con la colocación más exclusiva que verse puede; en este tiempo el dominio perdió todo carácter de alterno, para convertirse en un embotellamiento general, el cual los reservistas tuvieron que acudir con presteza al marco, confiado a la custodia de Diaz, quien tuvo una de sus mejores tardes futbolísticas.

Como compendio del entreno de ambos reseñan, y es muy justísimo, la labor desarrollada por el goal Keeper y defensa izquierda reservista, los cuales, con la ayuda de pequeño medio centro Manolo Fernández, quedaron a gran altura en ya conquistada fama de jugadores.

De los blancos, como siempre destacó la defensa, recomendándose más de veras cultiven el juego de conjunto sin abusar del individualismo tan censurado.

Felicitamos lo muy mucho al equipo que moralmente debe llevarse el título de «vencedor» y a sus muchachos, que con tanto orgullo y pundonor ostentan el campo de sus triunfos el vistoso pantalón azul, bajo un jersey blanco como resplandores de luna. — *García Hernández*, 29 marzo 1925.

# El más popular de todos los automóviles



El nuevo BUICK Seis de Serie ha venido a multiplicar la ya numerosa lista de complacidos y satisfechos propietarios de coches BUICK.

Porque estos nuevos modelos BUICK corresponden a los deseos de aquellos que habían creído fuera de su alcance la potencia, seguridad y hermoso aspecto, superior mano de obra y confianza infalible que en todas las circunstancias ofrecen los seis-cilindros BUICK.

El perito perspicaz, que sabe lo que es VALOR INTRINSECO, ha aprobado absolutamente el nuevo BUICK Seis de Serie, a juzgar por el enorme número de pedidos que promete batir el record de los más prósperos años en la historia de la Casa BUICK.

AGENCIA EXCLUSIVA EN EXTREMADURA:

## JUSTO GARCIA ORTIZ

BADAJOS

Exposición:

P. de la Constitución, 3 y 4

Garage Internacional:

P. Pedro de Valdivia, 6, 7 y 8

## MANUEL SOLIS

ELECTRICISTA

Plaza de San Juan, 10.—BADAJOS

Sección de Radiotelefonía

Material de antena. Cables e hilos del mayor rendimiento. Aisladores de todas clases. Tomas de tierra permanentes y de ocasión. Pasamuros, antenas exteriores, interiores y cuadro.

Pruebas de aparatos y audiciones todas las noches.

## Fábrica de envases de cemento armado

de todas formas y cabidas para vinos, aceites, alcoholes, etcétera, sin y cristalizados en sustitución del cristal. Se garantiza su perfecto resultado por dos años.

Especialidad en los depósitos sistema Bolsa-ri, revestidos de cristal o azulejos para vinos, aceites, alcoholes y demás líquidos.

La casa que más barato vende y más facilidad concede a sus clientes para el pago de sus envases.

MIGUEL BORRALLO

ALMENDRALEJO

## Lo mejor para tejados "Uralita,"

para cielos rasos  
 para revestimientos  
 para tubos y decorados

Agencia de Extremadura: ADEL PINNA, Badajoz.—Proyectos y presupuestos

Se necesitan agentes en toda Extremadura

## LANAS PARA COLCHONES, LAVADAS, Y EN SUCIO.

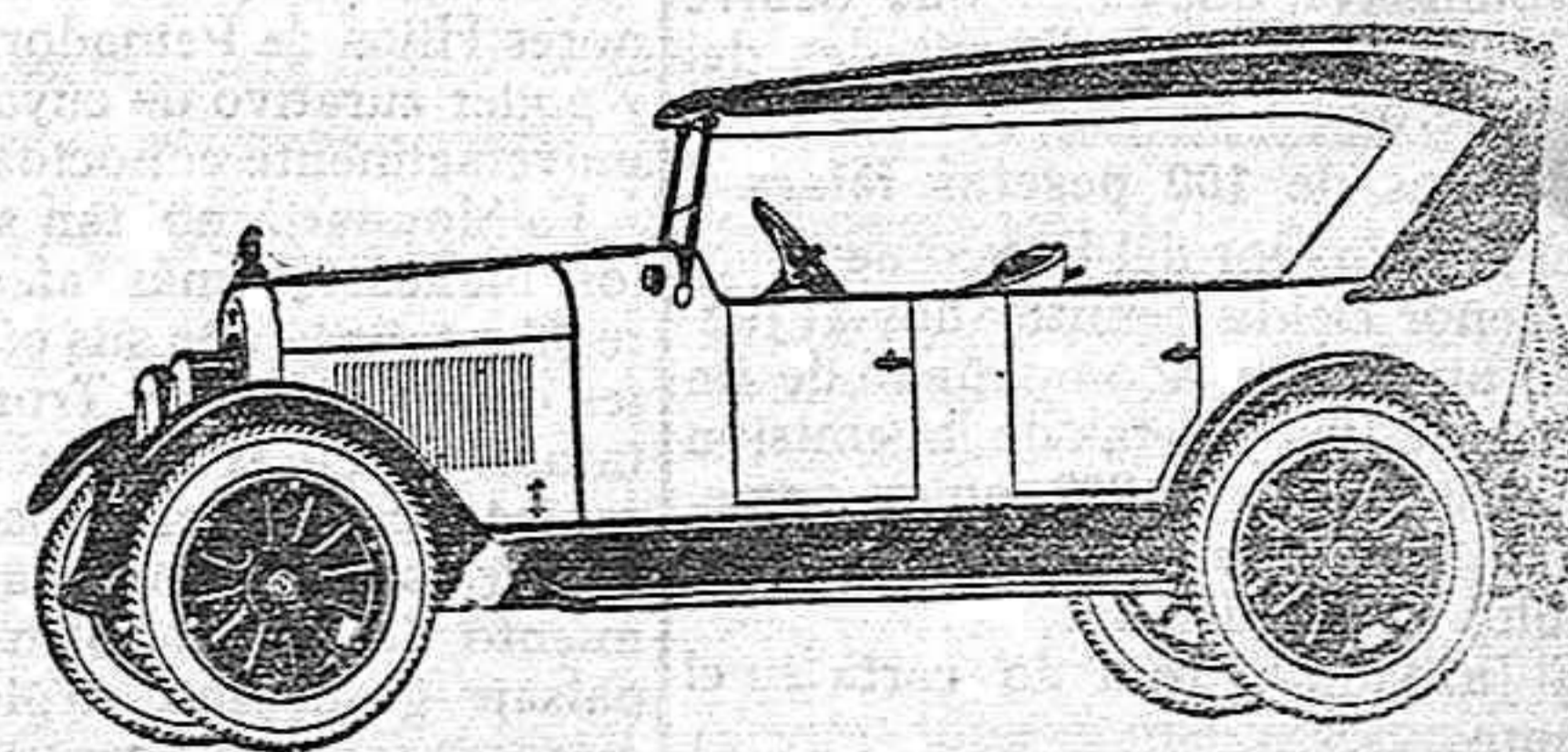
CONCEPCIÓN, NÚMERO 12

## Veterinaria limitada

Sociedad Seroterápica. Francofort S. M. Hiederrad (Alemania). Representante para Extremadura: Ernesto López Sánchez, veterinario. Ronda de Palmas, 2. Badajoz.

Suero contra la peste al precio de 160 pesetas litro y con una bonificación de 5 y 10 pesetas por unidad en todos los pedidos superiores a 5 y 10 litros respectivamente. Envío inmediato.

## Automóvil "VELIE,"



El más moderno, perfecto y económico.—MOTOR seis cilindros 40 HP Aviación.—Engrase perfecto y moderno a presión.—Válvulas en cabeza con mandos engrasados a presión.—Freno hidráulico a presión de aceite en las cuatro ruedas.—Cubiertas BALLON.—Carrocería la más fina y elegante.

Pruebas, catálogos y detalles:

AL REPRESENTANTE GENERAL

Manuel Oller

Exposición: San Juan, 12.—Badajoz

Accesorios, recambios, cubiertas MICHELIN.—Aceites MOBIL-OIL.